

60-121

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover y estimular las actividades científicas e investigativas de sus ciudadanos;
- Que el señor ingeniero agrónomo Gerardo Francisco Paredes Jiménez ha cultivado como docente y profesional la investigación en el campo agropecuario y, mediante comunicaciones y textos de estudio y consulta ha entregado su saber y conocimientos a sus discípulos y alumnos;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el esfuerzo y entrega en bien de la comunidad y del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

Felicitar la fructífera labor desarrollada por el señor ingeniero agrónomo **GERARDO FRANCISCO PAREDES JIMENEZ**, en beneficio de la ciencia y juventud de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo e imitarse por las futuras generaciones de profesionales y maestros.

Delegar al señor doctor Manuel Fajardo Barreto y Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil.

Mr. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

Catedrático

Lcdo. GUILLERMO R. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL